

2024-02-02

Buscarán voto informado de personas en prisión preventiva

Autor: Alejandro León

Género: Nota Informativa

<https://www.reforma.com/buscaran-voto-informado-de-personas-en-prision-preventiva/ar2750625?v=1>

Autoridades carcelarias y electorales buscarán que las personas en prisión preventiva, población que votará por primera vez en la Ciudad de México, lo hagan de manera informada.

Ayer, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), el INE y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) firmaron un convenio para que aproximadamente 6 mil 960 internos que no han recibido sentencia puedan sufragar.

Los internos deberán inscribirse en un listado nominal, lo que los habilitará para participar en los procesos de elección de la Presidencia de la República, Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones locales.

Bernardo Valle, consejero del IECM, explicó que personal del Instituto ha promovido entre esta población el proceso.

En un segundo periodo, se le informará qué cargos se elegirán y qué atribuciones tienen cada uno de los puestos de elección.

Además de que se les dará a conocer qué candidatos habrá y buscarán que los internos reciban las propuestas de cada uno de los partidos políticos.

"El ejercicio que se está llevando a cabo no implica únicamente poner una boleta para que la gente en prisión preventiva pueda votar, si no que implica todo un trabajo integral.

"A efecto de que estas personas acudan a votar con todo el conocimiento necesario para el ejercicio, derivado de ello, el Instituto Electoral, junto con las demás autoridades, hemos diseñado una serie de actividades", dijo ayer en conferencia.

Valle recordó que están planeando organizar un debate al interior de algún reclusorio.

Aunque adelantó que el tema a abordarse en el encuentro podría ser las políticas penitenciarias, autoridades y partidos aún no han definido para qué cargo será el debate.

Pablo Vázquez, titular de la SSC, explicó que el convenio busca garantizar el voto de las personas en prisión preventiva en centros de reclusión que cumplen condiciones de seguridad, infraestructura y gobernabilidad.

Como lo son, dijo, el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente; el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente; la Penitenciaría de la Ciudad de México o el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial, entre otros.

"Una vez que se tenga la base de datos de interesados, dependiendo de la cantidad, la Secretaría asignará un área específica en cada uno de los centros antes mencionados, para la instalación de las mesas receptoras del voto de las personas en prisión preventiva", detalló.

2024-02-02

Más de cuatro mil personas en prisión podrán ejercer su voto en CDMX

Autor: Iván Mejía

Género: Nota Informativa

<https://www.imagenradio.com.mx/mas-de-cuatro-mil-personas-en-prision-podran-ejercer-su-voto-en-cdmx>

Un total de cuatro mil 049 personas que están en prisión preventiva en la Ciudad de México ya cumplieron con los requisitos para poder votar en el próximo proceso electoral.

De acuerdo con María Luisa Flores, vocal ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE), los interesados debían cubrir tres condiciones: "estar en el padrón, darnos su ficha técnica y tener acceso a las huellas (digitales)".

Ayer, en una conferencia de prensa, el secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez, detalló que, al corte del 31 de diciembre pasado, se tenían registradas seis mil 690 personas bajo dicha medida cautelar.

Debido a ello y para impulsar la participación del universo restante, se organizará una jornada de identificación debido a que en primera instancia no fueron localizadas en el padrón electoral.

Se trata de mil 928 personas que se encuentran en prisión preventiva sin sentencia firme, quienes no fueron identificadas en primera instancia en el padrón electoral.

No pudimos identificarlos ni en el padrón ni en el listado. Entonces, les estaremos llevando del 6 al 15 de febrero los módulos de Atención Ciudadana", comentó la vocera del Instituto Nacional Electoral.

Por primera vez en la capital del país, quienes estén bajo esta medida cautelar podrán emitir su voto en las contiendas por Presidencia, Jefatura de Gobierno, alcaldes y diputados locales.

El sufragio será en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente, el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente, la Penitenciaría de la Ciudad de México y el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial.

Además del Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México y el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II.

Luego de la firma de un convenio de colaboración entre la SSC, el INE y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para impulsar la participación, las autoridades locales y federales externaron que la jornada electoral en los centros penitenciarios se llevará a cabo del 6 al 20 de mayo.

Para ello, se colocarán urnas físicas con las medidas habituales para garantizar que el voto en prisión sea informado, seguro y en secrecía.

El jefe de la Policía capitalina comentó que quienes ingresen a los penales como parte de la jornada electoral deberán hacerlo bajo los protocolos establecidos de vestimenta y seguridad.

2024-02-02

Van por voto informado de reos en CDMX

Autor: Agencia ReformaAlejandro León

Género: Nota Informativa

<https://lucesdelsiglo.com/2024/02/02/van-por-voto-informado-de-reos-en-cdmx-cdmx/>

CIUDAD DE MÉXICO.- Autoridades carcelarias y electorales buscarán que las personas en prisión preventiva, población que votará por primera vez en la Ciudad de México, lo hagan de manera informada.

Ayer, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), el INE y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) firmaron un convenio para que aproximadamente 6 mil 960 internos que no han recibido sentencia puedan sufragar.

Los internos deberán inscribirse en un listado nominal, lo que los habilitará para participar en los procesos de elección de la Presidencia de la República, Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones locales.

Bernardo Valle, consejero del IECM, explicó que personal del Instituto ha promovido entre esta población el proceso.

En un segundo periodo, se le informará qué cargos se elegirán y qué atribuciones tienen cada uno de los puestos de elección.

Además de que se les dará a conocer qué candidatos habrá y buscarán que los internos reciban las propuestas de cada uno de los partidos políticos.

"El ejercicio que se está llevando a cabo no implica únicamente poner una boleta para que la gente en prisión preventiva pueda votar, si no que implica todo un trabajo integral.

"A efecto de que estas personas acudan a votar con todo el conocimiento necesario para el ejercicio, derivado de ello, el Instituto Electoral, junto con las demás autoridades, hemos diseñado una serie de actividades", dijo ayer en conferencia.

Valle recordó que están planeando organizar un debate al interior de algún reclusorio.

Aunque adelantó que el tema a abordarse en el encuentro podría ser las políticas penitenciarias, autoridades y partidos aún no han definido para qué cargo será el debate.

Pablo Vázquez, titular de la SSC, explicó que el convenio busca garantizar el voto de las personas en prisión preventiva en centros de reclusión que cumplen condiciones de seguridad, infraestructura y gobernabilidad.

Como lo son, dijo, el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente; el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente; la Penitenciaría de la Ciudad de México o el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial, entre otros.

"Una vez que se tenga la base de datos de interesados, dependiendo de la cantidad, la Secretaría asignará un área específica en cada uno de los centros antes mencionados, para la instalación de las mesas receptoras del voto de las personas en prisión preventiva", detalló.

2024-02-02

Personas con prisión preventiva en penales de CDMX podrán votar el 2 de junio

Autor: Guillermo Espinosa

Género: Nota Informativa

<https://www.capitalmexico.com.mx/cdmx/personas-con-prision-preventiva-en-penales-de-cdmx-podran-votar-el-2-de-junio/>

CIUDAD DE MÉXICO, 01 de Febrero de 2024.- Con la finalidad de que las personas que tengan la medida cautelar de prisión preventiva, en penales de la Ciudad de México (CDMX) puedan participar en el proceso electoral concurrente 2023 -2024.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y el Instituto Nacional Electoral (INE), en coordinación con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), firmaron un convenio de colaboración para la implementación del voto.

El jefe de la policía capitalina, Pablo Vázquez Camacho, señaló que este convenio es resultado de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), instancia que determinó que las personas en prisión preventiva, que no han sido sentenciadas tienen derecho a votar, al encontrarse amparadas bajo el principio de presunción de inocencia.

Ante dicha resolución, Vázquez Camacho recordó que el pasado 2 de junio de 2023 se publicaron las reformas correspondientes para salvaguardar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva oficiosa, con credencial de elector de la Ciudad de México, quienes podrán participar en las elecciones federales, locales, consultas populares y demás mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.

"En ese contexto la firma del convenio tiene como objetivo establecer las acciones que permitan garantizar el ejercicio del voto de las personas que se encuentran en prisión preventiva en centros penitenciarios, en virtud de que cumplen con las condiciones de seguridad, infraestructura y gobernabilidad requeridas".

En conferencia de prensa el Secretario de Seguridad Ciudadana, dijo que este ejercicio civil se implementará en:

En los Reclusorios Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente. En los Centros de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente. En la Penitenciaría de la Ciudad de México. En el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial. En el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla. En el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla. En el Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México. En los Centros Varoniles de Seguridad Penitenciaria I y II.

"Como encargados de regular, administrar y operar los centros penitenciarios de la Ciudad de México, entregaremos una base de datos de las personas en prisión preventiva reclusas y que manifiesten, a través de un formato su interés de participar en la jornada de votación".

El Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, Ricardo Ruiz Suárez, dijo que es un honor firmar un acuerdo con el instituto Nacional Electoral en relación con el tema del voto en los reclusorios de la Ciudad de México.

"En particular en lo que se refiere a la prisión preventiva, enhorabuena por esta firma, el Gobierno de la ciudad estará atento y dará todo el apoyo que se requiera".

Personas con prisión preventiva en penales de CDMX podrán votar el 2 de junio

La Vocal Ejecutivo y Vocal Electoral del INE en la Ciudad de México, María Luisa Flores Huerta afirmó que el

Instituto Nacional el instrumentar el voto en prisión preventiva, representa el reconocimiento de los derechos humanos, avanzando en otro nivel, reconociendo en este caso el principio de la presunción de inocencia, fortaleciendo la universalidad del voto.

"Estamos avanzando en temas de Derechos Humanos, estamos logrando materializar la letra que establece la constitución respecto a la progresividad, respecto a cómo estamos alcanzando ampliar los horizontes".

En su turno la Consejera Presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, aseveró que es motivo de celebración la firma de este convenio, y agradeció a todas las personas que se han involucrado, a las más altas autoridades de esta ciudad, a las personas funcionarias de la Secretaría de Seguridad Ciudadana que de manera decidida han acompañado este trabajo y que vamos en marcha.

"Vamos en marcha para garantizar un voto libre e informado".

El Consejero Electoral y Consejero Presidente de la Comisión de Voto en Prisión Preventiva, Bernardo Valle Monroy, destacó que para el instituto Electoral de la Ciudad de México resulta muy importante la coincidencia que se ha encontrado todas las autoridades.

"En el sentido de reconocer los derechos político electorales de las personas en prisión preventiva de manera integral como derechos humanos y que forma parte de todas las políticas públicas que se están desarrollando para lograr la reinserción social de manera efectiva".

Cabe destacar que, hasta el 31 de diciembre de 2023 en la Ciudad de México, se encuentran en prisión preventiva 6 mil 960 personas privadas de la libertad que podrían participar en los procesos electorales, además el pasado 29 y 31 de enero de 2024 se realizaron jornadas de difusión en los centros penitenciarios, así como la entrega de solicitudes individuales de inscripción al listado nominal del electorado en prisión preventiva.

En el lapso del 6 al 20 de mayo del año en curso se instalarán mesas receptoras del voto en los centros penitenciarios, que serán operadas por personal del IECM y del INE, quienes atenderán las medidas de seguridad establecidas por la autoridad penitenciaria durante su estancia en dichos inmuebles.

RGH

2024-02-02

LA SSC, INE, IECM, FIRMAN CONVENIO PARA IMPLEMENTAR EL VOTO EN PERSONAS CON PRISIÓN PREVENTIVA

Autor: Metro World News

Género: Nota Informativa

<https://www.notimx.mx/2024/02/la-ssc-ine-iecm-firman-convenio-para.html>

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y el Instituto Nacional Electoral (INE), en coordinación con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), firmaron un convenio de colaboración para la implementación del voto de las personas en prisión preventiva, durante el proceso electoral concurrente 2023-2024.

En el evento protocolario realizado en las instalaciones de la SSC, ubicada en la colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, el Secretario de Seguridad Ciudadana, licenciado Pablo Vázquez Camacho, acompañado del Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, Maestro Ricardo Ruiz Suárez y por la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México, Licenciada María Luisa Flores Huerta, señaló que este convenio es resultado de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), instancia que determinó que las personas en prisión preventiva, que no han sido sentenciadas tienen derecho a votar, al encontrarse amparadas bajo el principio de presunción de inocencia.

Ante esta resolución, afirmó que el pasado 2 de junio de 2023 se publicaron las reformas correspondientes para salvaguardar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva oficiosa, con credencial de elector de la Ciudad de México, quienes podrán participar en las elecciones federales, locales, consultas populares y demás mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.

En ese contexto, destacó que la firma del convenio "Tiene como objetivo establecer las acciones que permitan garantizar el ejercicio del voto de las personas que se encuentran en prisión preventiva en centros penitenciarios, en virtud de que cumplen con las condiciones de seguridad, infraestructura y gobernabilidad requeridas".

Detalló que este ejercicio civil se implementará en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente, el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente, la Penitenciaría de la Ciudad de México, el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial, el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México, así como el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II.

"Como encargados de regular, administrar y operar los centros penitenciarios de la Ciudad de México, entregaremos una base de datos de las personas en prisión preventiva recluidas y que manifiesten, a través de un formato su interés de participar en la jornada de votación", enfatizó el secretario Vázquez Camacho.

En su oportunidad, el Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, Maestro Ricardo Ruiz Suárez, indicó que "es un honor firmar un acuerdo, firmar un convenio con el instituto Nacional Electoral en relación con el tema del voto en los reclusorios de la Ciudad de México, en particular en lo que se refiere a la prisión preventiva. Enhorabuena por esta firma, el Gobierno de la ciudad estará atento y dará todo el apoyo que se requiera".

Por su parte la Vocal Ejecutivo y Vocal Electoral del INE en la Ciudad de México, María Luisa Flores Huerta afirmó que "el Instituto Nacional representa, en este caso para mí que estoy al frente de la delegación del INE en la Ciudad de México, el instrumentar el voto en prisión preventiva, representa el reconocimiento de los derechos humanos, avanzando en otro nivel, reconociendo en este caso el principio de la presunción de inocencia, fortaleciendo la universalidad del voto".

Además, resaltó que "estamos avanzando en temas de Derechos Humanos, estamos logrando materializar la letra que establece la constitución respecto a la progresividad, respecto a cómo estamos alcanzando ampliar los horizontes.

Al tomar la palabra, la Consejera Presidenta del [IECM](#), maestra Patricia Avendaño Durán, aseveró que es motivo de celebración la firma de este convenio, y agradeció a todas las personas que se han involucrado, a las más altas autoridades de esta ciudad, a las personas funcionarias de la Secretaría de Seguridad Ciudadana que de manera decidida han acompañado este trabajo y que vamos en marcha. Además, refirió que "vamos en marcha para garantizar un voto libre e informado".

En su turno el Consejero [Electoral](#) y Consejero Presidente de la Comisión de Voto en Prisión Preventiva, Maestro [Bernardo Valle Monroy](#), destacó que "para el [instituto Electoral de la Ciudad de México](#) resulta muy importante la coincidencia que hemos encontrado todas las autoridades, en el sentido de reconocer los derechos político [electorales](#) de las personas en prisión preventiva de manera integral como derechos humanos y que forma parte de todas las políticas públicas que se están desarrollando para lograr la reinserción social de manera efectiva".

Cabe destacar que, hasta el 31 de diciembre de 2023 en la Ciudad de México, se encuentran en prisión preventiva 6 mil 960 personas privadas de la libertad que podrían participar en los procesos [electorales](#), además el pasado 29 y 31 de enero de 2024 se realizaron jornadas de difusión en los centros penitenciarios, así como la entrega de solicitudes individuales de inscripción al listado nominal del electorado en prisión preventiva.

En el lapso del 6 al 20 de mayo del año en curso se instalarán mesas receptoras del voto en los centros penitenciarios, que serán operadas por personal del [IECM](#) y del [INE](#), quienes atenderán las medidas de seguridad establecidas por la autoridad penitenciaria durante su estancia en dichos inmuebles.

Al evento asistieron, el Subsecretario del Sistema Penitenciario, Comisario Jefe, Omar Reyes Colmenares, la directora general de Asuntos Jurídicos de la SSC, maestra Jaqueline Flores Becerra, además de consejeras y consejeros del [Instituto Nacional Electoral](#) y del [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#).

2024-02-02

Firman en CDMX acuerdo para el voto de personas en prisión preventiva

Autor: Ximena Arochi

Género: Nota Informativa

<https://www.proceso.com.mx/nacional/2024/2/2/firman-en-cdmx-acuerdo-para-el-voto-de-personas-en-prision-preventiva-323282.html>

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la capital del país y el Instituto Nacional Electoral (INE), en coordinación con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), firmaron un acuerdo que permitirá a 6 mil 960 personas en prisión preventiva votar en el próximo proceso electoral del 2 de junio.

En conferencia de prensa, el secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez, consideró que este 2024 se materializará una elección histórica y expuso que el convenio es resultado de una resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en la que se determina que las personas en prisión preventiva no han sido sentenciadas y, por lo tanto, tienen derecho a votar, amparadas en el principio de presunción de inocencia. Noticias Relacionadas Elecciones 2024: Esta es la letra del apellido para seleccionar funcionarios de casilla Ya hay más de 100 millones de mexicanos en el padrón electoral: INE

Recordó que el 2 de junio de 2023 se publicaron las reformas correspondientes para salvaguardar el derecho al voto de los ciudadanos mencionados que cuenten con credencial de elector en la capital, tanto en las elecciones federales y locales, como en las consultas populares y otros mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.

Vázquez Camacho explicó: "Como encargados de regular, administrar y operar los centros penitenciarios de la Ciudad de México, entregaremos una base de datos de las personas en prisión preventiva recluidas y que manifiesten, a través de un formato, su interés por participar en la jornada de votación".

Detalló que los centros penitenciarios donde se aplicará este acuerdo son:

Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente.

Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente.

Penitenciaría de la Ciudad de México.

Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial.

Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla.

Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla.

Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México.

Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II.

Del 6 al 20 de mayo próximos se instalarán mesas receptoras del voto en esos centros penitenciarios, que serán operadas por personal del IECM y del INE, con las medidas de seguridad establecidas.

En el acto de firma del convenio estuvo presente el secretario de Gobierno, Ricardo Ruiz Suárez, y la vocal ejecutiva y vocal electoral del INE en la Ciudad de México, María Luisa Flores Huerta.

Al término del acto, Flores Huerta declaró que "instrumentar el voto en prisión preventiva representa el reconocimiento de los derechos humanos avanzando en otro nivel, reconociendo en este caso el principio de la presunción de inocencia y fortaleciendo la universalidad del voto".

2024-02-02

Buscarán que más de 6 mil personas en prisión preventiva en CDMX, voten

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://c21noticias.com.mx/?p=54577>

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y el Instituto Nacional Electoral (INE), en coordinación con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), firmaron un convenio para implementar el voto de las personas en prisión preventiva, durante el proceso electoral del 2024.

Esto derivado de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y de las reformas publicadas el pasado 2 de junio de 2023 para salvaguardar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva en la Ciudad de México.

Pablo Vázquez Camacho, titular de la SSC señaló que el TEPJF determinó que las personas que no han sido sentenciadas tienen derecho a votar, pues se encuentran amparadas bajo el principio de presunción de inocencia.

En ese sentido, destacó que la firma del convenio "Tiene como objetivo establecer las acciones que permitan garantizar el ejercicio del voto de las personas que se encuentran en prisión preventiva en centros penitenciarios, en virtud de que cumplen con las condiciones de seguridad, infraestructura y gobernabilidad requeridas".

Además, explicó que la SSC se encargará de entregar una base de datos de las personas en prisión preventiva recluidas que manifiesten su interés de participar en la jornada electoral.

¿En que centros penitenciarios se implementará?

Hasta el 31 de diciembre de 2023 en la Ciudad de México, se encuentran en prisión preventiva seis mil 960 personas privadas de la libertad que podrían participar en los procesos electorales. Este ejercicio civil se implementará en lo siguientes centros:

Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente
Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente
Penitenciaría de la Ciudad de México
Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial
Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla,
Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II
Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla
Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México
Preparación para las elecciones

El pasado 29 y 31 de enero de 2024 se realizaron jornadas de difusión en los centros penitenciarios. Asimismo se realizó la entrega de solicitudes individuales de inscripción al listado nominal del electorado en prisión preventiva.

Además, en el periodo del 6 al 20 de mayo, se instalarán mesas receptoras del voto en los centros penitenciarios. Estas últimas serán operadas por personal del IECM y del INE.

Ahora, las personas privadas de su libertad podrán participar en:

Elecciones federales
Elecciones locales

Consultas populares
Otros mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.

2024-02-02

IECM busca que candidatos para CDMX debatan políticas carcelarias en un penal

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/iecm-busca-que-candidatos-para-cdmx-debatan-politicas-carcelarias-en-un-penal-11380960.html>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) planea que aspirantes a algún cargo de elección debatan, dentro de un penal, sobre las políticas penitenciarias, afirmó el consejero Bernardo Valle Monroy.

La política carcelaria abarca diversos temas, como el derecho a la capacitación y al trabajo de las personas privadas de la libertad, la rehabilitación social, la operación de los centros de reclusión, entre otros, como establece la Ley de Centros Penitenciarios local.

De acuerdo con el consejero electoral, la propuesta de este debate permitiría visibilizar a este sector de la sociedad. Será la primera vez que vote por cargos federales y locales.

"Si se hace (el debate), por supuesto que deberá transmitirse y quedar el testimonio. Se buscará que se lleve a cabo de la manera más austera para que no represente grandes gastos para el Instituto Electoral capitalino.

"Nos parece un tema simbólico el que podamos hacer un debate dentro de los reclusorios, es un mensaje importante de reconocimiento de estas personas que están en prisión preventiva, que no han sido condenadas, y cuentan con todos los derechos igual que cualquier ciudadano", dijo Valle Monroy a El Sol de México.

El Congreso local aprobó al instituto dos mil 100 millones de pesos para 2024, es decir, más de 874 millones menos que lo solicitado por el IECM, cuyos consejeros han advertido sobre los riesgos en los comicios por la falta de recursos.

La propuesta de este debate, que podría ocurrir en mayo, durante el periodo de campañas, forma parte del convenio firmado ayer por este organismo, así como por el Instituto Nacional Electoral y la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) para garantizar el voto sólo de las personas que están en prisión preventiva y tienen credencial de elector.

Valle Monroy mencionó que, de acuerdo con las autoridades penitenciarias, hay varios centros de reclusión, sin precisar cuáles, que cumplen con las características para garantizar la logística y seguridad para el ejercicio.

El consejero aclaró que aún está por definirse, en conjunto con los partidos políticos, si el debate será entre aspirantes a la jefatura de gobierno o a diputaciones, por ejemplo. Aún no hay fecha exacta para esta actividad.

"Habrá que definir si a los partidos políticos les interesa que sus candidatos a la jefatura de gobierno participen en un debate específico, que sería muy valioso, pero pudiera ser que consideran que otra figura participara", aseguró.

En conferencia, el titular de la SSC, Pablo Vázquez Camacho, informó que, hasta el 31 de diciembre, había seis mil 960 personas en prisión preventiva en condiciones para votar, sin importar el delito.

"Lo que busca este ejercicio es hacer valer el principio de presunción de inocencia, entonces, en estricto sentido, el delito como tal no tiene ninguna relación sobre el ejercicio al derecho a votar", dijo.

El funcionario local aseguró que ocho centros penitenciarios cumplen con las condiciones de seguridad,

infraestructura y gobernabilidad para el desarrollo de la jornada electoral, entre ellos Santa Martha Acatitla y los reclusorios varoniles norte, sur y oriente.

De acuerdo con las autoridades, la recepción del voto se llevará a cabo del 6 al 20 de mayo y personal del IECM y del INE atenderá las mesas de recepción.

"El convenio tiene como objetivo establecer las acciones que permitan garantizar el ejercicio del voto de las personas que se encuentran en prisión preventiva", mencionó el funcionario.

Valle Monroy aclaró que los aspirantes a algún cargo no harán actos proselitistas dentro de los centros de reclusión y serán los institutos electorales los que, con talleres, trípticos y carteles informen sobre los cargos a votar, los candidatos, las propuestas, y las plataformas de los partidos.